

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**14068** *Resolución de 10 de octubre de 2018, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 5 de julio de 2006, tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los funcionarios interesados dirigirán su solicitud, en el modelo que figura en el anexo II, a la Subdirección General de Recursos Humanos de este Departamento, debiendo presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio, Plaza San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segunda.

Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su solicitud un currículum vitae, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.
- c) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas solicitudes que se ajusten al modelo de referencia, así como los datos y méritos que expresamente queden consignados en las mismas.

Tercera.

Por el órgano competente del Departamento se efectuarán los nombramientos de los aspirantes que se consideren más idóneos para desempeñar los puestos de trabajo convocados, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados.

Cuarta.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 10 de octubre de 2018.–La Subsecretaria de Agricultura, Pesca y Alimentación, María Dolores Ocaña Madrid.

**ANEXO I**

Nº ORDEN	CENTRO DIRECTIVO/ SUBDIRECCIÓN GENERAL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	COMPTO. ESPECÍFICO	TIPO PTO	ADSC. ADMON.	ADSC. SUBGRUPO	ADS. CUERPO	LOCALIDAD	TITULACIÓN REQUERIDA	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	MÉRITOS
1	MAA.D.G. DE SERVICIOS OFICIALIA MAYOR. DIRECTOR / DIRECTORA DE CENTRO NACIONAL CAPACITACIÓN. (4069062)	26	11.461,66	S	AE	A1A2		SAN FERNANDO DE HENARES		DIRECCIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE CAPACITACIÓN AGRARIA (CENCA) DE ACUERDO A LAS INDICACIONES DE LA OFICIALIA MAYOR. ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS ANUALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENCA. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES. USO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN. COORDINACIÓN DE PERSONAS Y PLANIFICACIÓN DE TAREAS A REALIZAR.	Conocimientos y/o experiencia en: Herramientas de trabajo de la administración. Tramitación de expedientes administrativos. Contratación pública. Uso de aplicaciones informáticas propias de la administración. Coordinación de personas y planificación de tareas a realizar
2	MAA.S.GRAL. DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN SECRETARÍA DEL SECRETARIO GENERAL. JEFE / JEFA DE SECRETARÍA DE SECRETARIO GENERAL. (5252008)	18	10.345,72	N	AE	C1C2		MADRID		Atención telefónica y visitas Gestión de correo electrónico; Convocatoria de reuniones mediante correo electrónico Agenda electrónica Contactos, etc. Distribución, seguimiento y archivo de la documentación propia de la Unidad. Elaboración de dietas del Secretario General. Utilización de aplicaciones ofimáticas, Windows, Word, Excel, Access.	Mantenimiento de otras aplicaciones informáticas. Experiencia en puesto similar.
3	MAA.D.G. DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MEDIOS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLAS Y OFICINA ESPAÑOLA DE VARIEDADES VEGETALES. SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA GENERAL. (5254934)	30	25.225,20	S	AE	A1		MADRID		Dirección técnica de las competencias del departamento en materia de fertilizantes, maquinaria agrícola, organismos modificados genéticamente, registros de variedades vegetales, certificación y comercialización de semillas y plantas de vivero, recursos fitogenéticos. Interlocución con las instituciones de la UE, en el ámbito de las competencias de la subdirección. Participación, en representación de España, en foros de la UE relacionados con las materias que son competencia de la unidad, también en el ámbito internacional como, OCDE, UPOV, FAO. Interlocución con las unidades competentes de las CC.AA. en el ámbito de las competencias de la subdirección. Representación de la unidad en reuniones departamentales e interdepartamentales, así como con las comunidades autónomas	Competencia técnica en las materias que son competencia de la unidad Capacidad de coordinación y organización de equipos de trabajo Liderazgo y habilidades comunicativas Experiencia en puesto similar Idiomas

## ANEXO II

## DATOS PERSONALES:

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	D.N.I.
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad	Teléfono

## DATOS PROFESIONALES:

Cuerpo o Escala			
Subgrupo	Nº de Registro de Personal	Titulación académica	Años de Servicio
Ministerio o Comunidad Autónoma	Centro directivo/Organismo		Localidad
Puesto de trabajo actual		Nivel	Grado consolidado

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de \_\_\_\_\_ (BOE de \_\_\_\_\_), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto que se indica:

Número de Orden del puesto solicitado	Denominación del Puesto de Trabajo Solicitado	Nivel

## MÉRITOS QUE SE ALEGAN:

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma.

SR. SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.  
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION.  
PLAZA SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N. 28071 MADRID.